

Tunja, 21 de septiembre de 2026

Señores

MUNICIPIO DE VIRACACHÁ

Viracachá – Boyacá

REF.: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MVIR-SAMC-006-2026

Cordial saludo:

Yo, MANUEL DARÍO VARGAS ARCOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.625.536 de Tunja, actuando en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA, identificada con NIT 901.432.698-2, de manera respetuosa manifiesto el interés de la Fundación en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MVIR-SAMC-006-2026, adelantado por el Municipio de Viracachá – Boyacá.

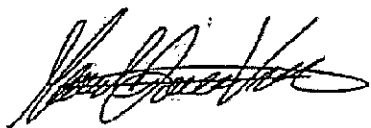
La presente manifestación se realiza respecto del objeto contractual consistente en: **"BRINDAR ATENCION INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA BOYACA."** En tal sentido, la FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA expresa formalmente su voluntad de participar en el proceso de selección y manifiesta su disposición para presentar la propuesta correspondiente, de conformidad con los requisitos, condiciones, especificaciones técnicas, jurídicas, financieras y demás disposiciones establecidas por la Entidad en los documentos que integran el proceso.

De igual manera, la Fundación manifiesta que, en caso de resultar adjudicataria, se compromete a ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones establecidas por el Municipio de Viracachá, la normatividad vigente aplicable al Programa de Alimentación Escolar – PAE, los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), y demás disposiciones aplicables a la prestación del servicio.

La FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA declara igualmente que la presente manifestación se efectúa de manera libre, expresa e inequívoca, con el propósito de participar en el proceso de selección identificado con el No. MVIR-SAMC-006-2026.

En constancia, se firma en la ciudad de Tunja, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,



MANUEL DARÍO VARGAS ARCOS

C.C. No. 1.049.625.536 de Tunja

Representante Legal

FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA

NIT. 901.432.698-2



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA

Fecha expedición: 2026/09/10 - 14:38:49 **** Recibo No. S001173883 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260910-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN pKFEG2R8ux

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA

SIGLA: FUPAVID

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901432698-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA

DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505619

FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 19 DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2026

ACTIVO TOTAL : 1,273,163,592.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLLE 80 6 19 BG 8

BARRIO : LOS MUISCAS

MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3156431653

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3123101217

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fupavid@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLLE 80 6 19 BG 8

MUNICIPIO : 15001 - TUNJA

BARRIO : LOS MUISCAS

CORREO ELECTRÓNICO : fupavid@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fupavid@gmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN pKFEG2R8ux

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8810 - ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS

OTRAS ACTIVIDADES : G4799 - OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS

OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 SUSCRITA POR ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24591 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, PERSEGUIR FINES DE BENEFICENCIA, EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PODRÁ PROMOVER, DESARROLLAR, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, COOPERATIVO, EMPRESARIAL INDUSTRIAL, MINERO, AGROPECUARIO, COMERCIAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO, SALUD Y DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE COLOMBIA. DE IGUAL FORMA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, VIGENCIA Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA MEDIANTE LA CONSULTARÍA, ASESORÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA, BUSCANDO EL EQUILIBRIO Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA, ASÍ COMO LA GESTIÓN, CONSECUCIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS ESTATALES Y DE ORIGEN PRIVADO DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PODRÁ COORDINAR DIRECTAMENTE O CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, Y CON LA CONFORMACIÓN DE GREMIOS, QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES QUE NOS PERMITAN CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, AUNQUE NO SEAN LIMITADAS A ÉSTAS. -PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE COLOMBIA, ASÍ COMO DE ENTIDADES PARTICULARES DE ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO. - PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES



Cámara de Comercio
de Tunja

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA

Fecha expedición: 2026/09/10 - 14:38:49 **** Recibo No. S001173883 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260910-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN pKFEG2R8ux

PROPIAS DE LA FUNDACIÓN FUPAVID. - PROMOVER, AUSPICAR, ORGANIZAR, COOPERAR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ORGANIZACIONES QUE TENGAN EL OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR, COMPLEMENTARIO O COMPATIBLE CON EL DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO EJECUTAR ACCIONES EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERSIGAN IGUAL O SIMILARES OBJETIVOS. - IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. - ADELANTAR AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO, ESTABILIDAD ECONÓMICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE LA FUNDACIÓN. - DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS PARA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR, DESAYUNOS INFANTILES, COMEDORES COMUNITARIOS, RESTAURANTES ESTUDIANTILES Y MODALIDADES DE PROTECCIÓN QUE ATIENDEN NIÑOS Y NIÑAS JÓVENES Y SUS FAMILIAS. - ESTABLECER SERVICIOS, PROGRAMAS O CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. - ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES, ASÍ COMO ENAJENARLOS Y/O GRAVADOS Y/O CELEBRAR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS. - REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL MISMO. - ACTUAR COMO AGENTE ASESOR, O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES IGUALES, RELACIONADAS, SIMILARES, COMPLEMENTARIAS, ACCESORIAS O CONEXAS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. - TRAMITAR, ASESORAR, OBTENER Y/O ADMINISTRAR SUBSIDIOS, Y EN GENERAL RECURSOS DEL ESTADO COLOMBIANO U OTROS ESTADOS DEL MUNDO, GOBIERNO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA, NACIONAL O EXTRANJERA CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. - CONTRATAR PERSONAL Y SERVICIOS DE TODO TIPO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. - PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONCURSOS DE MÉRITOS ANTE ENTIDADES DE ORDEN ESTATAL O PRIVADO, Y EN GENERAL FIRMAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO PAÍS O GOBIERNO O SUS ENTIDADES, O CON PARTICULARES Y/O ENTIDADES INTERNACIONALES, ASÍ MISMO PODRÁ CONSORCIARSE Y/O CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONTENIDOS EN SU OBJETO SOCIAL. REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO, EN CONSECUENCIA, PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES PRIVADAS O PÚBLICAS, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS; ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS, INVERTIR LOS FONDOS QUE RECAUDEN Y LOS QUE YA POSEA, ADQUIRIR LOS BIENES QUE NECESITE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTRATAR SERVICIOS CON TERCEROS Y REALIZAR DONACIONES A PROMOVER CONTRATOS QUE FACILITEN LA REALIZACIÓN DE SU OBJETIVO A TRAVÉS DE TERCEROS. ASÍ MISMO PODRÁ, ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LO MISMO QUE PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE CUALQUIER FUNDACIÓN O ENTE CUYO OBJETIVO SOCIAL SE HA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL CUYO PROPIO O ADSORBER A DICHAS OTROS ENTES O FUNDACIONES, PODRÁ TAMBIÉN RECIBIR ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS Y DONACIONES ENTRE VIVOS, OFICIALES O PARTICULARES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. - ASESORAR E IMPLEMENTAR DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN ENTIDADES TERRITORIALES E INSTITUCIONES PARTICULARES. - OFRECER Y FACILITAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO MEDIANTE DOCUMENTACIÓN, CHARLAS, CURSOS

Y DIPLOMADOS. - LA FUNDACIÓN PODRÁ GESTIONAR EN DONACIÓN, PRÉSTAMO, COOPERACIÓN O TRANSFERENCIA, RECURSOS DE CARÁCTER FINANCIERO TÉCNICO, TECNOLÓGICO, INFORMATIVO O AYUDA HUMANITARIA, ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, CONSIGNADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. INTEGRARSE A REDES EXISTENTES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR QUE TRABAJEN A FAVOR DE LA PAZ, LA JUSTICIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. - INVESTIGAR, ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE GESTIÓN, MANEJO, RACIONALIZACIÓN, Y ATENCIÓN DE LOS CONFLICTOS QUE AFECTEN DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA TANTO A LOS SERES HUMANOS, COMO A SU ENTORNO. - PROPICIAR ACCIONES DE TODO TIPO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, LOS DISCAPACITADOS, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, Y LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUITAD DE GÉNERO. - CREAR BASES DE DATOS TENDIENTES A GENERAR NUEVOS PERFILES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PLANES EMPRESARIALES, INVESTIGACIONES, ESTADÍSTICAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, CAPACITACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE CONLLEVEN AL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD Y CONTRATAR ESTUDIOS QUE CONLLEVEN A ESTE FIN. - PROMOCIONAR Y DIVULGAR EL CONOCIMIENTO, OBSERVANCIA Y RESPECTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, EN EL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. - OFRECER ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA LEGAL Y JUDICIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA; ADEMÁS DEL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL, PSICOSOCIAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SOCIO - POLÍTICA A FIN DE CREAR TEJIDO SOCIAL. - IMPLEMENTAR, DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROCESOS DE PAZ, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TEORÍA POLÍTICA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. - DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN COMUNITARIA DESDE UNA PEDAGOGÍA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, A CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. PROMOVER Y DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROCESOS Y PROYECTOS QUE REALCEN EL CARÁCTER AUTÓCTONO Y CULTURAL DE LAS REGIONES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. - INVESTIGAR, PROMOVER Y PUBLICAR TRABAJOS, ARTÍCULOS, REVISTAS, OBRAS, MATERIALES PEDAGÓGICOS ETC., PARA SER UTILIZADOS Y DIFUNDIDOS EN LAS COMUNIDADES; PARA LO CUAL PODRÁ ADQUIRIR O CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ACCEDER A MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL.- MANTENER SU LIQUIDEZ Y AUTONOMÍA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, BIEN SEA POR DONACIONES O ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS VENTA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, CAMPAÑAS CORPORATIVAS Y LA CREACIÓN DE FONDOS PATRIMONIALES.- GENERAR PROCESOS COMUNITARIOS AUTÓNOMOS DE IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL Y TECNOLÓGICO. - LAS DEMÁS QUE SEGÚN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PUEDAN DESARROLLAR ESTA CLASE DE ORGANIZACIONES. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO

CODIGO DE VERIFICACIÓN pKFEG2H8ux

MEDIO. - REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. - REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A) PROMOVER LA ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES. B) CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACCIÓN, CONSTRUYENDO NUEVAS IDENTIDADES QUE CONLLEVEN A UN CAMBIO SOCIAL POSITIVO. C) PROPICIAR ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO. D) INSTITUIR ESPACIOS QUE LE PERMITAN AL ADULTO MAYOR INTERACTUAR, EXPRESAR Y REALIZAR ACTIVIDADES LÚDICAS QUE PROPENDAN POR SU DESARROLLO FÍSICO, SOCIAL Y LÚDICO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN FUPAVID. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN FUPAVID, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN FUPAVID. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$50,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA

Fecha expedición: 2026/09/10 - 14:38:49 **** Recibo No. S001173883 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260910-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN pKFEG2R8ux

POR ACTA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24591 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS ARCOS MANUEL DARIO	CC 1,049,625,536

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 18 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA GENRAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25154 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARGAS ARCOS FRANKLYN ALEXANDER	CC 1,049,611,701

POR ACTA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24591 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUITO OTALORA LUIS CARLOS	CC 7,166,455

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25662 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARCOS PACACIRA MARIA ANGELICA	CC 40,032,300

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24591 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VARGAS ARCOS MANUEL DARIO	CC 1,049,625,536

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 18 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA GENRAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	VARGAS ARCOS FRANKLYN ALEXANDER	CC 1,049,611,701



CODIGO DE VERIFICACIÓN pKFEG2H8ux

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. M) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. PARAGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUIEN A SU VEZ ES EL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25663 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTRO VARGAS LAURA MILENA	CC 1,049,610,064	

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL. LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN REVISOR FISCAL, QUE SEA CONTADOR PÚBLICO TITULADO, TENDRÁ VOZ, PERO NO VOTO Y NO PODRÁ SER INTEGRANTE DE LA FUNDACIÓN EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES. SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y SUS



CODIGO DE VERIFICACIÓN pKFEG2R8ux

FUNCIONES SON: A) VELAR PORQUE SE LLEVEN ACTUALIZADAS LA CONTABILIDAD, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LAS ACTAS. B) VELAR POR QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, CON COMITÉS DE TRABAJO Y LOS INTEGRANTES SE AJUSTEN EN TODOS SUS ACTOS A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE ESTA FUNDACIÓN. C) REVISAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS. LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACIÓN. D) INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN. E) CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTRAVENGAN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS O REGLAMENTARIAS, O EN LOS CASOS DE VACANCIA. F) ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. G) DAR CUENTA OPORTUNA AL ÓRGANO O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. H) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ADEMÁS DE RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. I) INSPECCIONAR PERMANENTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN Y PROCURAR QUE SE TOMEN MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD OPORTUNAMENTE. J) LAS DEMÁS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O LA ASAMBLEA MEDIANTE ACUERDOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9,668,214,520

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : Q8810

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA

Fecha expedición: 2026/09/10 - 14:38:49 **** Recibo No. S001173883 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20260910-0095

CODIGO DE VERIFICACIÓN pKFEG2R8ux

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

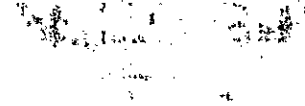
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silfront.confecamaras.co/cv/38> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pKFEG2R8ux

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Yeny Alejandra López Rivera

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.049.625.536**

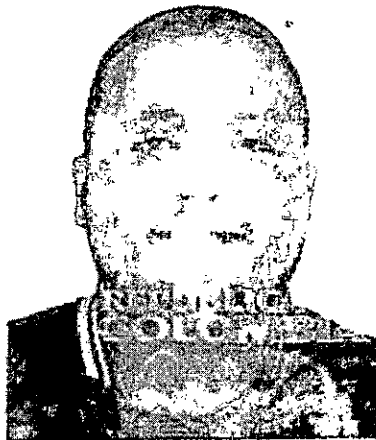
VARGAS ARCOS

APELLIDOS

MANUEL DARIO

NOMBRES


FIRMA



Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1990**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-MAY-2009 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0704900-01134359-M-1049625536-20200226

0070252607A 1

52723507

Escaneado con CamScanner



Gobierno @viracacha-boyaca.gov.co <gobierno@viracacha-boyaca.gov.co>

MANIFESTACION DE INTERES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MVIR-SAMC-006-2026

2 mensajes

Fundación dando pasos de vida Fupavid <fupavid@gmail.com>

21 de septiembre de 2026 a las 9:47

Para: "Gobierno @viracacha-boyaca.gov.co" <gobierno@viracacha-boyaca.gov.co>

Cordial saludo, adjunto documento con solicitud.

--
Agradezco la atención.

Cordialmente,

MANUEL DARIO VARGAS ARCOS

Representante Legal

Fundación dando pasos de vida "FUPAVID"

CELULAR 3156431653- 3123101217

3 adjuntos **MANIFESTACION DE INTERES MVIR-SAMC-006-2026.pdf**
129K **CAMARA DE COMERCIO 10-09.pdf**
363K **3.CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.pdf**
319K

Gobierno @viracacha-boyaca.gov.co <gobierno@viracacha-boyaca.gov.co>

21 de septiembre de 2026 a las 11:37

Para: LAURA CATALINA RUBIO GONZALEZ <Contratacionlrcg@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--

Secretaría General y de Gobierno/Administrativa/Alcaldía
Secretaría de Gobierno

Firma Institucional

Carrera 6 No. 4 - 37 Palacio Municipal, 2do piso.

(57) 3166227886

Viracachá | Boyacá | Colombia

3 adjuntos **MANIFESTACION DE INTERES MVIR-SAMC-006-2026.pdf**
129K

